



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA CRISTINA ALZATE RICO Cédula 25102724 (Madre), RAFAEL ANTONIO RINCON LOPEZ Cédula 15957860 (Padre), DAILA NICOL GALVIS ALZATE Cédula 1002938849 (Otro hermana) de ANGELA DAMIANA RINCON ALZATE Tarjeta de Identidad 1061279404, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 139 proferido el día 26/12/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17615870

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/02/2024

Desfijar el: 26/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CAROLINA VALENCIA CARDONA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas

